

## **El presidente del Consejo de Estado se compromete a trasladar a los Ministros de Sanidad y Educación la importancia de mejorar la formación odontológica y de proteger a la población de los peligros de la publicidad sanitaria inadecuada**

- *El presidente del Consejo General de Dentistas pone de manifiesto la necesidad de adecuar el número de dentistas a la demanda asistencial, crear especialidades oficiales, así como proteger a los ciudadanos de la excesiva mercantilización de los servicios sanitarios y de las prácticas publicitarias inadecuadas*

**Madrid, 13 de abril de 2015.-** El presidente del Consejo General de Dentistas, el Dr. Óscar Castro Reino, y el vocal del Comité Ejecutivo, el Dr. Alejandro López Quiroga, han sido recibidos por el presidente del Consejo de Estado, D. José Manuel Romay Beccaría. El objetivo de este primer encuentro –que tuvo lugar el 10 de abril- fue conocer la actual situación de la Odontología española y los retos a los que debe enfrentarse el sector para mejorar la asistencia odontológica.

Allí, el Dr. Castro Reino explicó que una de las claves para optimizar los servicios asistenciales es mejorar la actual formación odontológica. Para ello, es necesario que exista una mayor transparencia en los criterios de calidad que deben cumplir las facultades de Odontología española. Especialmente en lo relativo al número de estudiantes que deberían matricularse para que éstos reciban una formación adecuada.

Además, el Dr. Óscar Castro puso de manifiesto las graves consecuencias que puede tener también la actual pléthora profesional, insistiendo en la necesidad de que, antes de abrir una nueva facultad de Odontología, las autoridades competentes deben tener en cuenta el número de profesionales que se necesitan para ofrecer una asistencia sanitaria de calidad. En este sentido, señaló que el aumento descontrolado del número de dentistas que se está produciendo está poniendo en peligro la calidad de la asistencia odontológica debido, principalmente, a la precarización del ejercicio profesional que esta situación conlleva. Por eso, es importante planificar de forma apropiada los recursos sanitarios en Odontología, limitar la creación de nuevas facultades y establecer un *númerus clausus efectivo*", apuntó el Dr. Castro.

Asimismo, insistió en que para mejorar la actual formación que reciben los dentistas, es urgente que nuestro país cuente con especialidades oficiales ya que la actual evolución de la Odontología requiere de una formación más especializada que la que actualmente se ofrece en el Grado de Odontología.

En cuanto a la creciente mercantilización que se está produciendo del acto sanitario y el aumento de la publicidad sanitaria inapropiada y engañosa, el Dr. Castro alertó de que siendo la salud un bien especial a proteger por parte del Estado, en nuestro país son las Comunidades Autónomas las que tienen las competencias para desarrollar la normativa sobre publicidad sanitaria y que actualmente solo Aragón, Asturias, Murcia, Navarra y el País Vasco cuentan con regulación en esta materia. Por eso, el Consejo General de Dentistas reivindica una normativa de ámbito estatal que permita proteger a toda la población de recibir información sanitaria inadecuada, que no cumpla con la ética profesional o que pueda inducir a error o engaño, evitando así los consiguientes riesgos que esto supone para la salud.

Por su parte, el Sr. Romay mostró su apoyo a las reivindicaciones planteadas por el Consejo General de Dentistas, comprometiéndose a trasladarlas a los ministros de Sanidad y Educación con el fin de que se pueda seguir avanzando en la mejora de la prestación asistencial odontológica.

*Esta reunión se enmarca dentro de una serie de encuentros que el Consejo General de Dentistas mantiene con distintos representantes institucionales para trasladarles de primera mano aquellos aspectos que más preocupan a este colectivo y en los que se solicita que se implementen los mecanismos necesarios con el fin de solucionar los problemas del sector.*

### **Consejo General de Colegios de Dentistas de España**

Creado en el año 1930, es el Órgano ejecutivo de la Organización Colegial de Dentistas. Entre sus competencias destacan la coordinación de la política general de la Organización Colegial, la ordenación del ejercicio de la profesión, la representación y la defensa de los intereses de sus profesionales, y la promoción del derecho a la salud odontológica de los españoles. Es también competencia del Consejo General la elaboración, desarrollo y actualización del Código Ético y Deontológico estatal de la profesión, así como de la promoción social, científica, cultural y laboral de la Odontología y la Estomatología.